Número 215 - Viernes, 7 de noviembre de 2025

página 12807/1

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 24 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga). (PP. 2004/2025).

De conformidad con lo previsto en el art. 15 del Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 109/2015, de 17 de marzo, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en virtud de las competencias atribuidas mediante Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico,

## ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: AV-MA-1194.

Con la denominación: Autorización de vertido al Dominio Público Hidráulico para el proyecto de construcción saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca alta del río Guadiaro-EDAR y Colectores en Cortes de la Frontera.

Lugar: Cañada del Real Tesoro, polígono 9, parcelas 136 y 137.

Cauce: Río Guadiaro.

Término municipal: Cortes de la Frontera.

Promovido por José Antonio Zurera García en representación del Ayuntamiento del Cortes de la Frontera.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información publica por esta Consejería:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html,

así como en las dependencias administrativas sitas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, calle Hilera, 17, planta baja, Servicio de Dominio Público Hidráulico, 29071 Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, previa cita.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien



## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 215 - Viernes, 7 de noviembre de 2025

página 12807/2

en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Málaga, 24 de septiembre de 2025.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

